

CÓRDOBA, 21 NOV 2018

**VISTO**

La resolución FCC 1160/2018 por la que se fija el día 3 de diciembre de 2018 como fecha de defensa oral de la tesis doctoral de la alumna Laura Montero Corrales. Y la solicitud de pago de viáticos al miembro del tribunal evaluador Alejandro Rost.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su artículo 2° prescribe "otorgar a los Profesores Visitantes, cuya participación sea la integración de un tribunal de concurso, el dictado de cursos, talleres y/o clases, como viático diario un importe no superior al 10% de la remuneración básica de un Profesor Titular con dedicación exclusiva."

Que el Dr. Alejandro Rost (DNI 20.980.967) fue designado como miembro del tribunal evaluador de la tesis titulada "La comunicación de las Marcas de Facebook y Twitter" de la alumna Laura Montero Corrales por resolución FCC N°764/2018

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

**Por todo ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

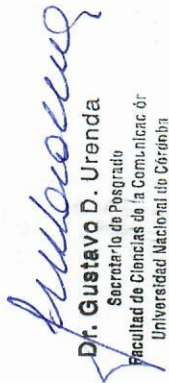
**Artículo 1°:** Autorizar el pago de un (1) día en concepto de de viáticos al profesor visitante Dr. Alejandro Rafael Rost (DNI 20.980.967) que se desempeñará como Tribunal en la defensa oral y pública de la tesis doctoral: "La comunicación de las Marcas de Facebook y Twitter" de la alumna Laura Montero Corrales; el día 3 de diciembre de 2018 a las 18:30hs en la sede de posgrado de la FCC.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, con recurso de Fondo Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado.

**Artículo 3°:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° 1173

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. Gustavo D. Urenda  
Secretario de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba